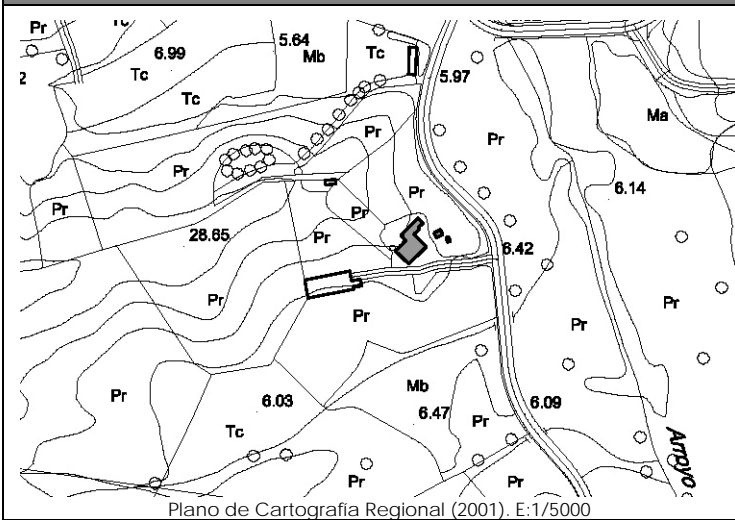
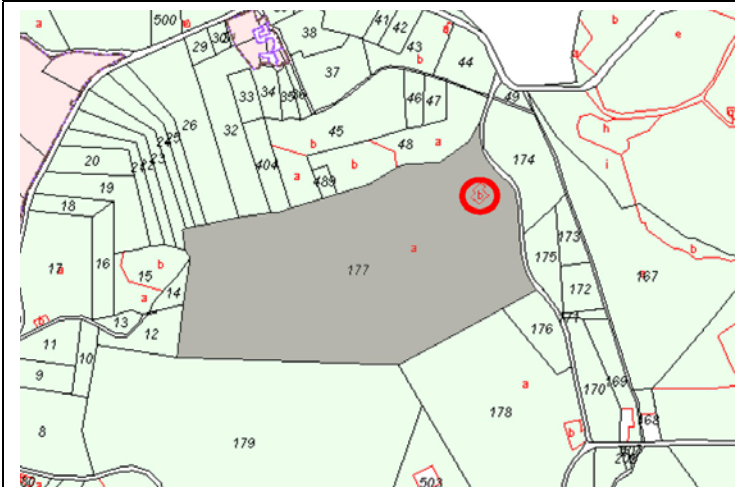


PLANOS DE SITUACIÓN



Plano de Cartografía Regional (2001). E:1/5000



Plano de Catastro (Junio2010). E: 1/10000

ORTOFOTO



Plan Nacional de Ortofotografía Aérea ( PNOA 2007 ). E:1/1000

CATÁLOGO DE EDIFICACIONES en SUELO RÚSTICO del AYUNTAMIENTO de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Nº ficha

8D3a

DATOS GENERALES

Localización:	Polígono 2. Parcela 177. LA ROZA.		
Referencia Catastral:	39080A002001770000QO	Fecha Catastro: ----	
Superficie Catastral:	Suelo: 96.776 m <sup>2</sup>	Construido: 352 m <sup>2</sup> (total en la parcela)	
Coordenadas UTM:	X: 388881	Y: 4804985	
Localización en plano:	Plano 2 – 8D		

DATOS DESCRIPTIVOS

Parcela	Clasificación:	-NNSS 1983: Suelo No Urbanizable de Protección Especial (SNUPE). -AVANCE del PGOU abril 2010: Suelo Rústico Especial Protección Ribera (R_EPR). Suelo Rústico Especial Protección Riesgos Inundación (R_EPRINU).		
	Afecciones Sectoriales-Territoriales:	-Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Oyambre (PORN): ZONA de USO LIMITADO.		
	Acceso e infraestructuras:	-Acceso por camino vecinal asfaltado, al Este de la parcela. -Agua, electricidad, saneamiento.		
Edificación	Uso original:	Vivienda	Valor Patrimonial:	Carece de valor especial
	Uso actual:	Hotelero	Estado de Conservación:	Mantenido
	Tipología:	Edificación aislada de tipo hotelero y nueva construcción.		Nº Plantas: B+I+Bjc
	Características singulares:	Volumen principal de planta rectangular con cubierta a dos aguas y cobertura de teja cerámica. Anexos de una altura en fachada Noroeste. Acabado exterior: enfoscado y pintado en color amarillo.		
Observaciones:	Al Este de la vivienda se encuentra una edificación exenta de una altura tipo porche, con cubierta a dos aguas. Dentro de la misma parcela catastral aparecen: edificio hotelero; nave ganadera.			

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA (agosto-diciembre 2010)



DATOS DE INTERVENCIÓN

Recomendación de materiales:	-Se recomienda el uso de revocos y pigmentos naturales tradicionales en las fachadas evitando la utilización de colores estridentes desacordes con el entorno. -Las carpinterías serán preferentemente de madera, admitiéndose la metálica o de pvc, siempre pintadas o lacadas en colores tradicionales característicos del lugar. -Se deberá mantener la cobertura mediante teja cerámica en colores rojizos, acorde con las construcciones del entorno.
------------------------------	--

Observaciones:	
----------------	--